



Objeto: Aprovechamiento de áridos.

Localización: Polígono 23, parcela 202, del término municipal de Montehermoso (Cáceres).

Promotor: UTE Balpia, S.A.; Altec, S.A.; Constr. J.A. Movilla, S.L.

Superficie afectada: 8.64 ha.

Profundidad: Máxima 2 m.

Volumen de explotación: 76.564 m<sup>3</sup>.

Acceso: Se realizará directamente desde la carretera EX-108 dirección El Batán, tomando el camino a la dcha. que parte del p.k. 72,5 que conduce a la parcela.

Coordenadas UTM: X=725.472; Y=4.428.883 (Huso 29).

Periodo estimado de ejecución: 2 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la Autorización administrativa es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 6 de abril de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 13 de abril de 2009 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de concesión directa de explotación del recurso de la Sección C) denominado "Rosa-2", n.º 10C10234, en el término municipal de Alcántara. (2009081567)*

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y al artículo 15 del Real Decreto 1131/1998, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el Estudio



de Impacto Ambiental sobre el proyecto de concesión directa de explotación del recurso de la Sección C) de la Ley de Minas "Rosa-2". Expte. n.º 10C10234, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en la Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres.

El proyecto se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, siendo los datos del mismo:

Objeto: Explotación de granito.

Localización: Polígono 1, parcela 38, del término municipal de Alcántara (Cáceres).

Promotor: Tegraex, S.L.

Superficie afectada: 4 ha.

Profundidad: Máxima 20 m.

Volumen de explotación: 100.000 m<sup>3</sup>.

Acceso: Se accede desde Piedras Albas por la ctra. EX-117 en el p.k. 4 por un camino a la izda.

Coordenadas UTM: X=678.113; Y=4.410.482 (Huso 29).

Periodo estimado de ejecución: 10-20 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la Autorización administrativa es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 13 de abril de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.